

Suma de la facultad de derechos de 28 de Octubre de 1822.

- Fr. Esc.
- Prestor
- Manos
- Cataram
- Beasnoys
- Ofano
- Monian
- Jimador
- Carrasco
- Magarino
- Muebia
- Perez
- Alfandeg
- Cover
- Panamor Puerto
- Arntanad
- Carrasquin
- Hernandez Garcia
- Hernandez Puente
- Oruayan
- Hernandez

En Salamanca este dia congregados los señores del margen. El Sr. Rector hizo presente que habiendo oido concurto de abilitados para recibir el grado de Bachiller en Artes Plenas y no habiendo dias para ser admitidos concurto hasta el 28 de Nov.º por no poderse hacer mas que los jueves lo que habia manifestado al punto de Olan en el dia de ayer y que esta habia accion de tambien de grados en el 2.º jueves un por lo manana y otro por la tarde y ademas abilitarse un dia lectivo de cada semana cuyo la provacion de esta punto, y tambien proprio la tenencia que si ala facultad la provacion podria habilitarse todoy los dias lectivos teniendo todas las condiciones de la facultad de Leyes y Jurisprudencia de la Universidad para cursar los grados de las mismas mediante no tener abierta mas que una hora de Catedra por la mañana y esta ya ocupada por las honras menores donde podrian ir los señores Catedraticos que no puedan estar en las mismas por falta de generales, la Junta entera de 18 de despues de haber tratado y votado sobre el particular acordó que se tengan los dichos grados como lo propuesto al Sr. Rector ala hora de las mismas teniendo en los dias que sean estos las Catedras de otros de las mismas pero que no sean seguidos sino que por lo menos sea un dia si y otro no y ala mayor brevedad. Con lo que se concluyó esta Junta que firmaron de y se dio fe en el fin de ella =

Juan Velasco
Rector



L. M. ...




James D. McFarland & Son
2019

Edwards

AVSA

